

El informe de rendición de cuenta del primer ministro ante la Asamblea Nacional del Poder Popular se publicó este viernes en el sitio web del parlamento cubano, con el objetivo de enriquecer este proceso con los criterios de la población, previo a su presentación y análisis por los diputados en el [Octavo Período Ordinario de Sesiones del Parlamento cubano](#), convocado a partir del próximo 21 de diciembre.

Como muestra de transparencia, y en aras del fortalecimiento de la gestión gubernamental con la participación popular, la ciudadanía podrá emitir sus opiniones mediante el correo electrónico habilitado al respecto: rendiciondecuenta@anpp.gob.cu

El informe publicado fue aprobado previamente por el Consejo de Ministros y entregado personalmente por el jefe de Gobierno de la República, Manuel Marrero Cruz, al presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández.

En el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional, los diputados aprobaron que el Primer Ministro rindiera cuenta de su gestión, en correspondencia con el artículo 142 de la Constitución, y con las leyes 131 y 134, de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, y del Consejo de Ministros, respectivamente.

La rendición de cuenta constituye uno de los pilares de nuestra democracia socialista, recogido en la Carta Magna y otras leyes. Como ha expresado el Primer Secretario del Comité Central del Partido y Presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, todos los que ocupamos responsabilidades tenemos que rendir cuentas, y tenemos que hacerlo desde la conciencia, desde la educación política, y también desde la exigencia.

Consulte aquí: [Informe de Rendición de Cuentas Primer Ministro](#)